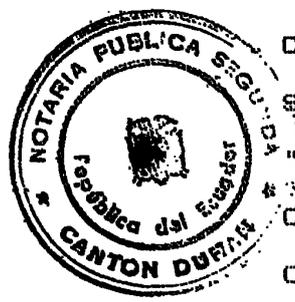


1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28

ESCRITURA PUBLICA DE AUMENTO DE
CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS
SOCIALES QUE HACE LA COMPAÑIA
"SUMESA S.A.".....
CUANTIA: S/.1.000'000.000,00.....
CAPITAL SUSCRITO: S/.6.000'000.000,00
CAPITAL AUTORIZADO: S/.8.000'000,000,00

0 02

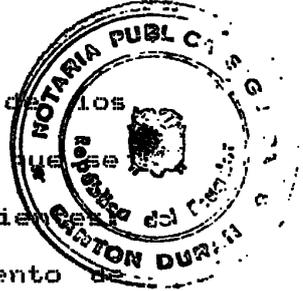


NOTARIA SEGUNDA

DEL CANTON DURAN
Jose Morante Valencia

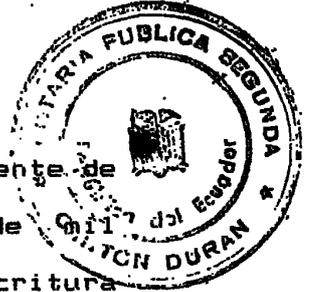
En el Cantón Durán, Provincia del Guayas, República del Ecuador, a los veintidós días del mes de Noviembre de mil novecientos noventa y siete, ante mí Abogado **JOSE MORANTE VALENCIA**, Notario Segundo de este Cantón, comparece el Ingeniero Comercial **JORGE JULIAN GARCIA MIRANDA**, a nombre y en representación de la compañía "**SUMESA S.A.**", en su calidad de Gerente General, según consta de la copia del nombramiento que se agrega e incorpora a la presente Escritura Pública como documento habilitante.- El compareciente es ecuatoriano, mayor de edad, domiciliado en la ciudad de Guayaquil, de tránsito por este Cantón, tiene la capacidad civil suficiente y necesaria para obligarse y contratar, a quien de conocer **DOY FE.**- Bien Instruido de la naturaleza y resultados de esta escritura pública de **AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE LOS ESTATUTOS SOCIALES**, a la que procede con amplia y entera libertad, para que la otorgue me presenta la minuta y más documentos que son del tenor siguientes:
SEÑOR NOTARIO: Sirvase usted, autorizar en el Registro de Escrituras Públicas que esta a su cargo, una en la

AL SEÑOR JOSE MORANTE VALENCIA
NOTARIO SEGUNDO DEL
CANTON DURAN



1 que conste el aumento de capital y reforma de los
2 Estatutos Sociales de la Compañía SUMESA S.A., que se
3 expresa al tenor de las declaraciones siguientes:
4 **PRIMERA: COMPARECIENTE.**- Comparece al otorgamiento de
5 esta escritura el señor Ingeniero Comercial **JORGE JULIAN**
6 **GARCIA MIRANDA**, a nombre y como Gerente General de la
7 Compañía, cuya representación legal ejerce y según se
8 acredita con el nombramiento adjunto debidamente
9 inscrito, y quien obra autorizado por la Junta General de
10 Accionistas de la Compañía.- **SEGUNDA: ANTECEDENTES.**- Dos.
11 Uno) Por escritura pública extendida el once de Julio de
12 mil novecientos setenta y tres, ante el Notario Décimo
13 Segundo del Cantón Guayaquil, Abogado Eustorgio Virgilio
14 Tandazo Maridueña, inscrita el seis de Septiembre de mil
15 novecientos setenta y tres, se constituyó la Compañía de
16 Responsabilidad Limitada "PRODUCTOS FARMACOS INDUSTRIALES
17 SUMESA C. LTDA.", con un capital inicial de ciento
18 cincuenta mil sucres, inscripción que se efectuó por
19 mandato judicial en cumplimiento del auto dictado
20 por el Juzgado Provincial del Guayas el dieciocho de
21 Julio de mil novecientos setenta y tres.- Dos.Dos)
22 Por escritura pública extendida el treinta de
23 Septiembre de mil novecientos setenta y cinco, ante el
24 Notario Abogado Eustorgio Virgilio Tandazo Maridueña,
25 inscrita el cinco de Enero de mil novecientos setenta y
26 seis la Compañía "PRODUCTOS FARMACOS INDUSTRIALES
27 SUMESA C. LTDA.", reformó sus Estatutos y Reformó y
28 aumentó su capital a la suma de SEISCIENTOS MIL

AB. JOSE MORANTE VALENZUELA
NOTARIO PÚBLICO
CANTÓN DURÁN



1 SUCRES; reforma que fue aprobada por el Intendente de
 2 Compañías, inscrita el cinco de Enero de mil
 3 novecientos setenta y cinco.- Dos. Tres) Por escritura
 4 pública extendida el diez de Junio de mil novecientos
 5 setenta y siete, ante el Notario Décimo Octavo de
 6 Guayaquil, Abogado Germán Castillo Suárez, inscrita el
 7 trece de Septiembre de mil novecientos setenta y
 8 siete, "PRODUCTOS FARMACOS INDUSTRIALES SUMESA C.
 9 LTDA." reformó sus Estatutos y cambió su denominación
 10 por la de "SUMESA C. LTDA.", reforma que fue aprobada
 11 por el intendente de Compañías, según Resolución RL
 12 tres mil trescientos catorce, dictada el dieciocho de
 13 Agosto de mil novecientos setenta y siete, incrita el
 14 trece de Septiembre del mismo año.- Dos. Cuatro) Por
 15 escritura pública extendida el diez de Noviembre de
 16 mil novecientos setenta y siete, ante el Notario
 17 Décimo Octavo del Cantón Guayaquil, Abogado Germán
 18 Castillo Suárez, inscrita el treinta de Noviembre de
 19 mil novecientos setenta y ocho, "SUMESA C. LTDA.",
 20 reformó sus Estatutos y Aumentó su capital a la suma
 21 de un millón de sucres, reforma que fue aprobado por
 22 el Intendente de Compañías, según Resolución RL cinco
 23 mil cuatrocientos treinta y dos, dictada el diez de
 24 Noviembre de mil novecientos setenta y ocho, inscrita
 25 el treinta de los mismos mes y año.- Dos. Cinco) Por
 26 escritura pública extendida el trece de Septiembre de
 27 mil novecientos setenta y nueve, ante el Notario
 28 Germán Castillo Suárez, inscrita el veintisiete de

J3

NOTARIA SEGUNDA



DEL CANTON DURAN
b.
Jose Morante Valencia

AB. JOSE MORANTE VALENCIA
NOTARIO SEGUNDO DEL
CANTON DURAN

1 Febrero de mil novecientos ochenta, "SUMESA C. LTDA
2 reformó sus Estatutos y Aumento el capital a
3 de NUEVE MILLONES DE SUCRES.- Dos. Seis) Por escritura
4 pública extendida el uno de Septiembre de
5 novecientos ochenta, ante el Notario Décimo Octavo de
6 Guayaquil, Abogado Germán Castillo Suárez, inscrita el
7 diecinueve de Noviembre de mil novecientos ochenta.
8 "SUMESA C. LTDA.", reformó sus Estatutos y aumentó su
9 capital a la suma de VEINTE Y CINCO MILLONES DE
10 SUCRES.- Dos. Siete) Por escritura pública extendida
11 ante el Notario Décimo Octavo del Cantón Guayaquil,
12 Abogado Germán Castillo Suárez el diecinueve de
13 Noviembre de mil novecientos ochenta y dos, inscrita
14 el dos de Junio de mil novecientos ochenta y tres
15 "SUMESA C. LTDA.", reformó sus Estatutos y aumentó su
16 capital a la suma de CINCUENTA Y CINCO MILLONES DE
17 SUCRES, la misma que fue ratificada por la extendida
18 el once de Abril de mil novecientos ochenta y tres,
19 ante el Notario Décimo Octavo de Guayaquil, Germán
20 Castillo Suárez, inscrita el dos de Junio de mil
21 novecientos ochenta y tres.- Dos. Ocho) Por escritura
22 pública extendida el dos de Enero de mil novecientos
23 ochenta y seis, ante el Notario de Guayaquil Piero
24 Aycart Vincenzini, inscrita el doce de Noviembre de
25 mil novecientos ochenta y siete "SUMESA C. LTDA.",
26 reformó sus Estatutos y se transformó en "SUMES S.A.",
27 prorrogó su plazo de duración por cincuenta años, esto
28 es el seis de Septiembre de mil novecientos setenta y



AB. JOSE MORALES VASQUEZ
NOTARIO SEGUNDO DIA
CANTON GUAYAQUIL



NOTARIA SEGUNDA

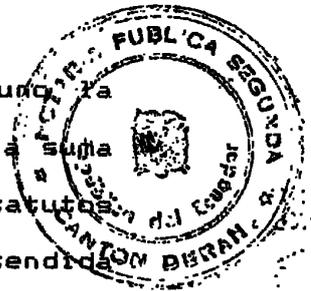


DEL CANTON DURAN
Ab.
Jose Morante Valencia.

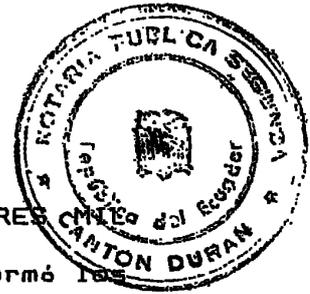
1 tres y aumentó su capital a la suma de SESENTA
 2 MILLONES DE SUCRES.- Dos. Nueve) Por escritura pública
 3 extendida ante el Notario Décimo Octavo de Guayaquil,
 4 Abogado Germán Castillo Suárez el ocho de Marzo de
 5 mil novecientos ochenta y ocho, inscrita en el
 6 Registro Mercantil del Cantón Guayaquil, el
 7 veinticinco de Abril de mil novecientos ochenta y
 8 ocho, "SUMESA S.A.", aumentó su capital a la suma de
 9 NOVENTA Y CINCO MILLONES DE SUCRES y reformó los
 10 Estatutos Sociales.- Dos. Diez) Por escritura pública
 11 extendida ante el Notario Trigésimo del Cantón
 12 Guayaquil Piero Aycart Vincenzini el cuatro de Julio
 13 de mil novecientos ochenta y ocho, inscrita en
 14 Registro Mercantil de Guayaquil, el veinticinco de
 15 Febrero de mil novecientos ochenta y nueve, mediante
 16 dicho instrumento "SUMESA S.A." reformó íntegramente
 17 sus Estatutos Sociales.- Dos. Once) Por escritura
 18 pública extendida ante el mismo Notario Piero Aycart
 19 Vincenzini el tres de Mayo de mil novecientos ochenta
 20 y nueve, inscrita en el Registro Mercantil de
 21 Guayaquil el siete de Febrero de mil novecientos
 22 noventa "SUMESA S.A.", aumentó su capital a la suma de
 23 SEISCIENTOS MILLONES DE SUCRES y reformó los Estatutos
 24 Sociales.- Dos. Doce) Por escritura pública extendida
 25 ante la Notaria Pública Sexta del Cantón Guayaquil,
 26 Abogada Melva Rodríguez de Verduga el cuatro de Marzo
 27 de mil novecientos noventa y uno, la misma que se
 28 inscribió en el Registro Mercantil de Guayaquil el

AB. JOSE MORANTE VALENCIA
 NOTARIO SEGUNDO DEL
 CANTON DURAN

1 ocho de Mayo de mil novecientos noventa y uno, la
2 Compañía "SUMESA S.A.", aumentó el capital a la suma
3 de MIL MILLONES DE SUCRES, y reformó los Estatutos
4 Sociales.- Dos. Trece) Por escritura pública extendida
5 ante el Notario del Cantón Durán Abogado José Morante
6 Valencia el once de Agosto de mil novecientos noventa
7 y tres, la misma que se inscribió en el Registro
8 Mercantil del Cantón Guayaquil el veintiseis de Agosto
9 de mil novecientos noventa y tres "SUMESA S.A.",
10 aumentó el capital a la suma de DOS MIL QUINIENTOS
11 MILLONES DE SUCRES y reformó los Estatutos Sociales en
12 los términos constantes en la dicha escritura.- Dos.
13 Catorce) Por escritura pública extendida ante el
14 Notario del Cantón Durán Abogado José Morante Valencia
15 el veintidos de Octubre de mil novecientos noventa y
16 tres, la misma que se inscribió en el Registro
17 Mercantil de Guayaquil el veintitres de Noviembre de
18 mil novecientos noventa y tres "SUMESA S.A.", aumentó
19 el capital a la suma de TRES MIL MILLONES DE SUCRES,
20 y reformó los Estatutos Sociales en los términos
21 constantes en la mencionada escritura.- Dos. Quince)
22 Por escritura pública extendida ante el Notario del
23 Cantón Durán, Abogado José Morante Valencia el tres de
24 Junio de mil novecientos noventa y cuatro, la misma
25 que se inscribió en el Registro Mercantil del Cantón
26 Guayaquil el veintiseis de Julio de mil novecientos
27 noventa y cuatro "SUMESA S.A.", fijó un capital autori
28 zado en la suma de CINCO MIL MILLONES DE SUCRES y



*AR. JOSÉ MORANTE VALENCIA
NOTARIO SEGUNDO DEL
CANTÓN DURÁN*



1 aumentó el capital suscrito a la suma de TRES
2 CUATROCIENTOS VEINTE MILONES DE SUCRES, y reformó los
3 Estatutos Sociales en los términos constantes en la
4 mencionada escritura.- Dos. Dieciseis) Por escritura
5 pública extendida ante el Notario Décimo Octavo del
6 Cantón Guayaquil, Abogado Germán Castillo Suárez el
7 etrece de Enero de mil novecientos noventa y siete,
8 la misma que se inscribió en el Registro Mercantil de
9 Guayaquil el ocho de Abril de mil novecientos noventa
10 y siete, la Compañía "SUMESA S.A.", reformó
11 integramente los Estatutos Sociales, en los términos
12 constantes en la mencionada escritura.- Dos.
13 Diecisiete) Por escritura pública otorgada por el
14 Notario Décimo Octavo del Cantón Guayaquil, Abogado
15 Germán Castillo Suárez el cuatro de Agosto de mil
16 novecientos noventa y siete, la misma que se inscribió
17 en el Registro Mercantil del Cantón Guayaquil el
18 dieciseis de Agosto de mil novecientos noventa y
19 siete, la Compañía "SUMESA S.A.", reformó parcialmente
20 los Estatutos Sociales, en los términos constantes y
21 la mencionada escritura.- Dos. Dieciocho) Mediante
22 Acta de Junta General Extraordinaria de Accionista de
23 la Compañía "SUMESA S.A.", celebrada en la ciudad de
24 Guayaquil el treinta de Octubre de mil novecientos
25 noventa y siete, la misma que se protocolizó en la
26 Notaría Décima Octava del Cantón Guayaquil, Abogado
27 Germán Castillo Suárez y se inscribió en el Registro
28 Mercantil el dieciocho de Noviembre de mil novecien

NOTARIA
SEGUNDA



DEL CANTÓN
DURÁN
Ecuador
Notario
Valencia

AB. JOSE MORANTE VALENZIA
NOTARIO SEGUNDO DEL
CANTÓN DURÁN

35

1 tos noventa y siete, la Compañía pagó el capital
2 autorizado que se había fijado y alcanzó el capital
3 suscrito a la suma de CINCO MIL MILLONES DE SUCRES,
4 aumento de capital que fue comunicado a la
5 Superintendencia de Compañías en Guayaquil, en forma
6 oportuna.- Dos. Diecinueve) La Junta General
7 Extraordinaria de Accionistas de la Compañía "SUMESA
8 S.A.", celebrada el día veinte de Noviembre de mil
9 novecientos noventa y siete, resolvió lo siguiente:
10 UNO) Fijar el capital autorizado de la Compañía en la
11 suma de OCHO MIL MILLONES DE SUCRES; DOS) Aumentar el
12 capital social de la Compañía en la suma de MIL
13 MILLONES DE SUCRES, mediante la emisión de un millón
14 de nuevas acciones ordinarias y nominativas de un mil
15 sucres cada una; TRES) Reformar el Artículo Cuarto de
16 los Estatutos, en lo referente al capital autorizado
17 y el capital suscrito; y, CUATRO) Autorizar al Gerente
18 de la Compañía para que suscriba la escritura
19 pública de aumento de capital y reforma de Estatutos
20 Sociales.- TERCERA: AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE
21 ESTATUTOS.- Con los antecedentes expuestos en las
22 cláusulas precedentes y dando cumplimiento a lo
23 resuelto en la Junta General Extraordinaria y
24 Universal de Socios de la Compañía "SUMESA S.A.", en
25 sesión celebrada el veinte de Noviembre de mil
26 novecientos noventa y siete, yo, Ingeniero Comercial
27 JORGE JULIAN GARCIA MIRANDA, por los derechos que
28 represento en mi calidad de Gerente General de la



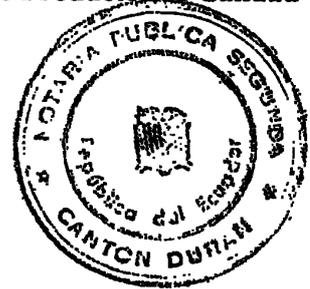
AB/ JORGE GARCIA MIRANDA
NOTARIO SEGUNDO DEL
CANTÓN GUAYAQUIL

sumesa

Sólo Productos de Calidad

Guayaquil, 1 de septiembre de 1.997

Señor Ingeniero
JORGE JULIAN GARCIA MIRANDA,
Ciudad,-



De mis consideraciones:

Cumplo poner en su conocimiento que la Junta General Extraordinaria de Accionistas de la Compañía "SUMESA S.A.", en sesión celebrada el día de hoy, tuvo a bien designar a usted como **GERENTE GENERAL** de la Compañía, por el período de cinco años, y con las atribuciones y deberes constantes en el artículo vigésimo cuarto de los Estatutos Sociales de la escritura pública autorizada por el Notario Décimo Octavo del Cantón Guayaquil, Abogado Germán Castillo Suárez el 4 de agosto de 1.997, inscrita en el Registro Mercantil el 26 de agosto del presente año, mediante dicho instrumento la Compañía reformó los Estatutos Sociales, teniendo entre otras atribuciones el de ejercer en forma individual la representación legal, judicial y extrajudicial de la Compañía; suscribir toda clase de contratos y manejar los fondos de la Compañía, y las demás atribuciones que le concede la ley.- Este nombramiento deja sin efecto y da por concluido el anterior.-

La Compañía se constituyó mediante escritura pública otorgada ante el Notario de Guayaquil, Abogado Eustorgio Tandazo Maridueña el 11 de julio de 1.973, inscrita en el Registro Mercantil el 6 de septiembre de 1.973, bajo la denominación de PRODUCTOS FARMACOS INDUSTRIALES SUMESA C. LTDA.- Posteriormente según escritura pública otorgada ante el Notario de Guayaquil, Abogado Germán Castillo Suárez, el 10 de junio de 1.977, inscrita en el Registro Mercantil el 13 de septiembre del mismo año, cambió su denominación por la de SUMESA C. LTDA.- Mediante escritura pública celebrada ante el Notario de Guayaquil Abogado Piero Aycart Vincenzini el 2 de enero de 1.986, inscrita en el Registro Mercantil el 12 de noviembre de 1.987, la Compañía se transformó de Limitada a Anónima, o sea "SUMESA S.A.".

Me es grato poner en su conocimiento.

Muy atentamente,

ING. QUIM JORGE MANRIQUE GARCIA TORRES

Presidente Ejecutivo

ACEPTO EL NOMBRAMIENTO CONFERIDO A MI FAVOR.

Guayaquil, 1 de septiembre de 1.997.

ING. JORGE JULIAN GARCIA MIRANDA

GUAYAQUIL:
Km. 11 1/2 Vía a Daule Parque Industrial
El Sauce PBX. 593-4-253100
Telf.: Ventas 593-4-257410 Fax: 593-4-253003-
252901 252652 P.O. Box: 09-01-8521 Ecuador

QUITO:
San Rafael calle Río Corriente
Lote No. 37 Vía al Tingo
Telfa.: 02-861464-861831
Fax: 861832

CUENCA:
Parque Industrial Cornelio
Vintimilla y paseo
Río Machángara
Telf.: 07-806023 Fax: 07-809324

En la presente fecha queda inscrito este
Nombramiento de Gerente General

Folio(s) 58.164 Registro Mercantil No.

16.619 Repertorio No. 95.856

Se archivan los Comprobantes de pago por los
impuestos respectivos.

Guayaquil, 10 de Septiembre de 1997



~~LCDO. CARLOS PONCE ALVARADO
Registrador Mercantil Substituto
del Cantón Guayaquil~~

ESPACIO EN BLANCO



Sólo Productos de Calidad

ACTA DE LA SESION DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA ANONIMA "SUMESA S.A."

En la ciudad de Guayaquil, capital de la Provincia del Guayas, a los veinte días del mes de noviembre de mil novecientos noventa y siete, a las nueve horas con treinta minutos del día, encontrándose reunidos en el local social de la Compañía SUMESA S.A., ubicada a la altura del kilómetro once y medio de la vía Guayaquil Daule, en el denominado Parque Industrial el Sauce, los señores accionistas de la Compañía INGENIERO JORGE MANRIQUE GARCIA TORRES, propietario de 2'555.739 acciones; ALIMENTOS Y CONCENTRADOS ALICON C. LTDA., propietaria de 37.121 acciones, debidamente representada por su Gerente, señor Ingeniero Comercial Jorge Julian Garcia Miranda; doña HAYDEE MIRANDA FREIRE DE GARCIA, propietaria de 816.610 acciones; Ingeniero Comercial JORGE JULIAN GARCIA MIRANDA, propietario de 531.586 acciones; MARIA GABRIELA GARCIA MIRANDA, propietaria de 529.472 acciones; y, MARIA BELEN GARCIA MIRANDA, propietaria de 529.472 acciones, con lo que se halla representado la totalidad del capital social suscrito y pagado de la Compañía que es de cinco mil millones de sucres, dividido en cinco millones de acciones ordinarias y nominativas de un mil sucres cada una, en virtud de lo cual deciden por unanimidad constituirse en Junta General Ordinaria de Accionistas; asimismo por unanimidad aceptan tratar acerca de los siguientes puntos:

07

PRIMERO.- Conocer y resolver sobre la fijación del capital autorizado de la Compañía;

SEGUNDO.- Conocer y resolver sobre el aumento de capital de la Compañía;

TERCERO.- Conocer y resolver sobre la forma de pago del aumento de capital y suscripción de las nuevas acciones;

CUARTO.- Conocer y resolver sobre cualquier otro punto que tenga relación con los anteriores.

MANRIQUE GARCIA TORRES
NOTARIO
GUAYAS
VALENCIA
1997

En consecuencia y de acuerdo con las facultades concedidas por el Art. 280 de la Ley de Compañía se declara que la Junta General Extraordinaria de Accionistas queda válidamente constituida con el orden del día fijado momentos antes por unanimidad de los accionistas.- Preside la sesión el Ingeniero Jorge Garcia Torres, Presidente Ejecutivo y actúa como Secretaria la señora Haydee Miranda Freire de Garcia, Vicepresidenta Ejecutiva de la Compañía.

Una vez que por Secretaría se ha formado la lista de los asistentes y se ha comprobado la calidad de accionistas de cada uno de ellos, el Presidente declara formalmente instalada y abierta la sesión.-

De inmediato se pasa a conocer el primer punto del orden del día, en este estado de la sesión el Gerente solicita la palabra y mociona en el sentido que los señores

GUAYAQUIL: Km. 11 1/2 Vía a Dule Parque Industrial El Sauce PBX. 593-4-255100 Telf.: Ventas 593-4-257410 Fax: 593-4-253003- 252901 252652 P.O. Bos: 09-01-8321 P. Ecuador	QUITO: San Rafael calle Río Corriente Lote No. 37 Vía al Tingo Telfa.: 02-861464-861831 Fax: 861832	CUENCA: Parque Industrial Cornelio Vintimilla y paseo Río Mochungara Telf.: 07-806023 Fax: 07-809324
--	--	---

accionistas se pronuncien sobre que se fije un capital autorizado de la Compañía por la suma de ocho mil millones de sucres, está moción es apoyada por los demás accionistas presentes, motivo por lo cual la Junta General de Accionistas, resuelve con el voto unánime de los socios fijar el capital autorizado de la Compañía en la suma de ocho mil millones de sucres.

Acto seguido se pasa a conocer el segundo punto del orden del día, en este estado el Presidente Ejecutivo mociona que para cumplir con ciertos compromisos de índole legal, que todos los señores accionistas conocen, debe incrementarse el capital de la Compañía en la suma de mil millones de sucres, esta moción, asimismo es apoyada por los demás socios presentes, y la Junta General de Accionistas luego de deliberar al respecto por unanimidad de sus miembros o sea con el cien por ciento de los votos lo aprueba, en consecuencia resuelve elevar el capital social de la Compañía en la suma de mil millones de sucres mediante la emisión de un millón de acciones ordinarias y nominativas de un mil sucres cada una, de tal suerte que una vez incrementado dicho aumento la Compañía tendrá un capital social de seis mil millones de sucres.-

Considerado y resuelto el segundo punto del orden del día, el Presidente pone a consideración de la Junta el tercero de ellos, esto es la forma como ha de pagarse el aumento de capital acordado y la suscripción de las nuevas acciones.- En lo relacionado con este punto el Gerente General pone a consideración de los socios que existiendo en la contabilidad de la Compañía en los rubros "Aporte Para Futuro Aumento de Capital" la suma de S/. 241'800.000; y en "Reserva por Revalorización del Patrimonio" la suma de S/. 3.981'869.635,28; bien podría utilizarse si los accionistas así lo aceptan del primer rubro la totalidad del mismo y del segundo rubro se tomaría la suma de S/. 758'200.000.- La Junta General de Accionistas, luego de escuchar la intervención del Gerente General resuelve por unanimidad de sus miembros lo siguiente:

UNO) Que se utilicen los doscientos cuarenta y un millones ochocientos mil sucres del rubro "Aporte Para Futuro Aumento de Capital" y del rubro "Reserva por Revalorización del Patrimonio", se utilice asimismo la suma de setecientos cincuenta y ocho millones doscientos mil sucres; sumados ambos valores da la cantidad de mil millones de sucres, y en esta forma se paga el aumento de capital acordado; disponiendo que en este sentido se ordenen los asientos contables para que se perfeccione el aumento de capital acordado;

DOS) Que las nuevas acciones sean suscritas en proporción con el número de acciones que tiene cada socio en la Compañía en razón de lo cual a continuación se anota la forma en que son adquiridas dichas acciones:

ING. QUIM. JORGE MANRIQUE GARCIA TORRES	_____	S/: 511.200
ALIMENTOS Y CONCENTRADOS ALICON C. LTDA.	_____	" 7.400
HAYDEE MIRANDA FREIRE DE GARCIA	_____	" 163.300
JORGE JULIAN GARCIA MIRANDA	_____	" 106.300
MARIA GABRIELA GARCIA MIRANDA	_____	" 105.900
MARIA BELEN GARCIA MIRANDA	_____	" 105.900
SUMA:		S/. 1'000.000

NOTARIA
SEGUNDA



DEL CANTON
DURAN
Ab.
Jose Morante
Valencia



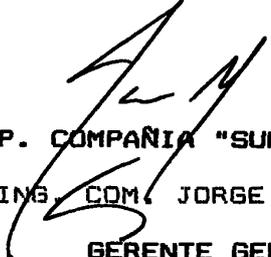
1 Compañía "SUMESA S.A.", declaro lo siguiente: UNO) Que
2 queda fijado en la suma de OCHO MIL MILLONES DE SUCRETES
3 el capital autorizado de la Compañía; DOS) Que
4 aumentado el capital suscrito de la Compañía en la
5 suma de MIL MILLONES DE SUCRETES, mediante la emisión de
6 un millón de nuevas acciones ordinarias y nominativas
7 de un mil sucres cada una. Por tanto una vez
8 perfeccionado -el presente aumento de capital la
9 Compañía tendrá un capital autorizado de ocho mil
10 millones de sucres y un capital suscrito de seis mil
11 millones de sucres, aumento que se lleva a efecto en
12 los términos que constan en el Acta de la Junta
13 General de Accionistas celebrada el veinte de
14 Noviembre de mil novecientos noventa y siete, cuya
15 copia certificada se agregará a la matriz de este
16 instrumento como documento habilitante; TRES)
17 Firmado el Artículo Cuarto del Estatuto Social en
18 los términos que aparecen en la referida Acta de Junta
19 General de Accionistas del veinte de Noviembre de mil
20 novecientos noventa y siete.- CUARTA: MANDATO.- Queda
21 autorizado ampliamente el señor Abogado WALTER MIRANDA
22 CHELE, para que realice todos los actos conducentes a
23 la legal perfección del presente acto societario.-
24 Usted, Señor Notario se servirá agregar las demás
25 cláusulas de estilo para la mayor validéz y firmeza de
26 este instrumento.- HASTA AQUI LA MINUTA.- firma
27 Abogado WALTER A. MIRANDA CHELE, Registro Profesional
28 número tres mil ciento dieciocho.- Queda agregado a la

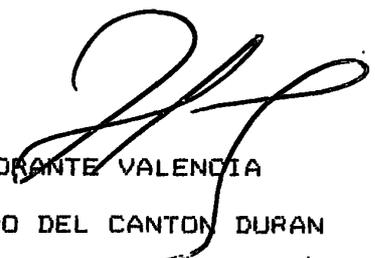
Ab. JOSE MORANTE VALENCIA
NOTARIO SEGUNDO DEL
CANTON DURAN

1 presente escritura la documentación habilitante de
2 ley.- Para el otorgamiento de la presente escritura,
3 se observaron todos los preceptos legales del
4 caso; y, leída que fue de principio a fin por
5 mí, el Notario, al compareciente, éste la
6 aprueba, se afirma y ratifica en ella, firmando
7 en unidad de acto conmigo, el Notario, todo
8 lo cual DOY FE.- Enmendado: veinte-Vale

AB. JOSE MORANTE VALENCIA
NOTARIO SEGUNDO DEL
CANTON DURAN

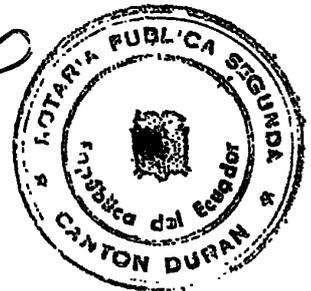
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28
29

x 
P. COMPANIA "SUMESA S.A."
ING. COM. JORGE JULIAN GARCIA MIRANDA
GERENTE GENERAL
C.C.# 0908837477
C.V.# 162-262
R.U.C.# 0990129428001


AB. JOSE MORANTE VALENCIA
NOTARIO SEGUNDO DEL CANTON DURAN

ES FOTSCOFIA DE LA MATRIZ QUE CONSTA EN EL PROTOCOLO DE LA NOTARIA
A MI CARGO, EN FE DE ELLO CONFIERO ESTE CUARTO TESTIMONIO,
EN OCHO FOJAS UTILES, QUE RUBRICO, FIRMO Y SELLO EN ESTE CANTON DU-
RAN, A LOS VEINTE Y CINCO DIAS DEL MES DE NOVIEMBRE DE MIL NOVECIE-
TOS NOVENTA Y SIETE.


AB. JOSE MORANTE VALENCIA
NOTARIO SEGUNDO DEL
CANTON DURAN



CERTIFICO : QUE EN ESTA FECHA HE TOMADO NOTA AL MARGEN DE LA MATRIZ DE LA ESCRITURA PUBLICA DE AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS SOCIALES DE LA COMPANIA "SUMESA S.A.", DE FECHA 21 DE NOVIEMBRE DE 1997, SOBRE LA RESOLUCION NUMERO 98-2-1-1-0000398, DE FECHA 28 DE ENERO DE 1998, DEL DOCTOR LUIS CABEZAS PARRALES, INTENDENTE DE COMPANIAS DE GUAYAQUIL, QUE APRUEBA LA ESCRITURA QUE ANTECEDE. DURAN, 29 DE ENERO DE 1998. EL NOTARIO.

OTARIA
GUNDA



CANTON
DURAN
D.
Morante
Valencia

[Handwritten Signature]
AB. JOSE MORANTE VALENCIA
NOTARIO SEGUNDO DEL
CANTON DURAN



10

CERTIFICO : Que

En cumplimiento de lo ordenado en la Resolución Número 98-2-1-1-0000398, dictada el 28 de Enero de 1.998, por el Intendente de Compañías, he inscrito esta escritura pública, la misma que contiene el AUMENTO DE CAPITAL AUTORIZADO, AUMENTO DE CAPITAL SUSCRITO Y REFORMA DE ESTATUTOS de la Compañía denominada SUMESA S. A., de fojas 2.044 a 2.059, número 204 - del Registro Mercantil, Libro de Industriales y anotada bajo el número 4.891 del Repertorio.- Guayaquil, Febrero diez i seis de mil novecientos noventa i ocho.- El Registrador Mercantil.-

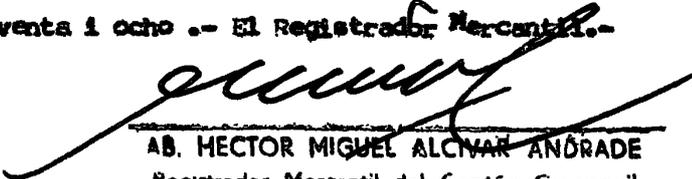
[Handwritten Signature]
AB. HECTOR MIGUEL ALCIVAR ANÓRABE
Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil

CERTIFICO: Que con fecha de hoy, he archivado una copia auténtica de la citada escritura pública, en cumplimiento de lo dispuesto en el Decreto 733, dictado el 22 de Agosto de 1.975, por el Señor Presidente de la República, publicado en el Registro Oficial # 878 del 29 de Agosto de 1.975.- Guayaquil, Febrero diez i seis de mil novecientos noventa i ocho.- El Registrador Mercantil.-

[Handwritten Signature]
AB. HECTOR MIGUEL ALCIVAR ANÓRABE
Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil

Concluido : fue con fecha de hoy ,

Se tomó nota de la presente escritura pública a fojas 3.446 del Registro Mercantil, Libro de Industriales de 1.973; 51 del mismo Registro de 1.976; 10.109 de igual Registro de 1.977; 12.611 del propio Registro de 1.978; 2.408 y 12.867 del mencionado Registro de 1.980; 22.768 del citado Registro de 1.987; 9.361 del referido Registro de 1.988; - 5.447 de dicho Registro de 1.989; 3.123 del Registro Mercantil, Libro de Industriales de 1.990; 10.955 del mismo Registro de 1.991; 20.823 y 26.619 de igual Registro de 1.993; 19.353 del propio Registro de 1.994; 5.584, 12.031 y 15.517 del referido Registro de 1.997, al margen de las inscripciones respectivas .- Guayaquil, Febrero diez i seis de mil novecientos noventa i ocho .- El Registrador Mercantil.-


AB. HECTOR MIGUEL ALCIVAR ANÓRADE
Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil

